

# Evaluación de Diseño

del programa

# Servicios de Educación Superior

**2014**



**Nombre de la evaluación:**

Evaluación de Diseño del programa Servicios de Educación Superior

**Fecha de término de la evaluación:** 12 de Diciembre del 2014

**Responsable de darle seguimiento a la evaluación:**

Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra

**Unidad Administrativa**

Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional

**Datos de la instancia evaluadora**

**Coordinador de la evaluación**

Victor Manuel Fajardo Correa

Director General de Tecnología Social para el desarrollo (TECSO) S.A. de C.V.

**Principales colaboradores:**

Marcos Rubén López Miguel

Nancy Paola Hernández Clavijo

## Evaluación de Diseño: Servicios de Educación Superior

### ► Introducción

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), en cumplimiento a lo previsto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y del artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), estableció en el Programa Anual de Evaluaciones del año 2014 el desarrollo de una evaluación para su Programa "**Servicios de Educación Superior**".

En ese sentido, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal establecen en su Título III, capítulo 1, los tipos de evaluación que deben realizarse a los Programas Federales. Dentro de este marco normativo, se optó por analizar el **Diseño del Programa** mencionado, cuyos criterios de evaluación<sup>1</sup> se establecen en el artículo décimo octavo, fracción I, de los mismos Lineamientos.

### ► Objetivos de la evaluación

El objetivo general es **evaluar el Diseño del Programa** "Servicios de Educación Superior", con la finalidad proveer aspectos susceptibles de mejora que retroalimenten el diseño y la gestión del programa, para propiciar mejores resultados.

---

<sup>1</sup> I. En materia de Diseño:

- a. Si el programa federal identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo;
- b. La contribución del programa federal a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo;
- c. Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa federal contribuye positivamente a la consecución de su Fin y Propósito;
- d. La lógica vertical y horizontal de la matriz de indicadores del programa federal;
- e. La definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar el programa federal y si cuenta con mecanismos de selección de dicha población;
- f. La justificación por la cual los beneficios se dirigen específicamente a dicha población potencial y objetivo;
- g. Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar las unidades de atención del programa (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos en su caso);
- h. En su caso, la estructura del padrón de beneficiarios del programa federal conforme a las disposiciones aplicables;
- i. Las reglas de operación o normativa que explique el funcionamiento y operación del programa federal, las posibles coincidencias, complementariedad o duplicidad de acciones con otros programas federales.

Así, la presente evaluación tiene como objetivos específicos los siguientes rubros en materia de Diseño:

- ▶ Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.
- ▶ Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.
- ▶ Análisis de la población potencial y objetivo.
- ▶ Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- ▶ Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

#### ▶ Metodología y Técnicas utilizadas

Para alcanzar los objetivos planteados, TECSO adecuó el inciso "a" del Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados diseñado por CONEVAL en un cuestionario (y anexos) para recolectar la información de los cinco rubros ya mencionados.

Es necesario aclarar que TECSO distingue la valoración numérica propuesta por CONEVAL, obtenida a partir de lo que declaró la institución, de una evaluación que implica investigación y confrontación de fuentes.

Asimismo, para el **análisis propio del Diseño del Programa**, el modelo utilizado fue el del Marco Lógico conforme a los criterios para la revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Es importante señalar que los rubros mencionados como objetivos específicos se condensan en tres perfiles de análisis que se describen a continuación:

1. Análisis del marco normativo: Se hace una revisión de los documentos oficiales vigentes que justifican la creación del Programa. También se evalúa la alineación con la Política Pública, es decir, se valora la contribución del Programa a los objetivos nacionales y/o sectoriales.

2. Análisis técnico: Con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), se indaga la coherencia que presentan entre sí los diferentes instrumentos de planeación desarrollados para la Estructura Analítica del Programa Presupuestario: Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados.

Ahora bien, para cada uno de los tres instrumentos mencionados se analizan fundamentalmente las relaciones de causalidad (causa-efecto, medio-fin) presentadas entre los elementos que los conforman.

3. Análisis comparativo: Revisar los planteamientos de otros Programas Presupuestarios que compartan características con el que se está evaluando. Esto con la finalidad de evitar duplicidades en las funciones de distintos Programas.

Hacia el final del documento se organizan las conclusiones reagrupando los temas en los tres perfiles de análisis mencionados.

### ► Principales Hallazgos

El Programa Servicios de Educación Superior busca contribuir a incrementar la atención de la demanda de educación superior en el estado de Tabasco mediante la ampliación y diversificación de la oferta de programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado, así como la atención de la matrícula inscrita con programas educativos de calidad, evaluados y acreditados por organismos externos.

Dicho programa tiene su fundamento en la Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), que establece que uno de los fines esenciales de la institución es "impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad que satisfagan prioritariamente las necesidades planteadas por el desarrollo económico, social y cultural del estado de Tabasco".

Debe precisarse la correspondencia entre la misión institucional, ligada a un asunto cualitativo de formación, y el objetivo planteado que es de incremento de matrícula que no necesariamente implica mantener calidad formativa.

Un punto destacable del programa es la contribución al logro de los objetivos de la política pública tanto a nivel sectorial como institucional, lo que permite visualizar en qué aspectos el programa aporta a los logros superiores.

En lo referente a la población objetivo se encuentra que existen, por lo menos, cuatro definiciones distintas de la misma, la cual se debe definir de acuerdo a los servicios que presta y su capacidad instalada para otorgarlos, así la población objetivo de la Licenciatura es diferente a la de estudios de posgrado o aquellos otros servicios que se otorgan a los estudiantes como lo es Difusión Cultural, Vinculación entre otros que deben tener definida su propia población, por lo que es difícil englobar en un solo programa a tan diversas poblaciones que se atienden.

El programa cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en la que se identifica su Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como sus respectivos Indicadores y Resumen Narrativo; sin embargo, no hay una correcta traducción desde el Árbol de Objetivos.

Es importante resaltar que la UJAT contribuye en gran medida a la absorción de la demanda en Educación Superior (Licenciatura universitaria, Licenciatura normal y TSU) del Estado, pues para el ciclo escolar 2010 – 2011 la universidad atendió al 43%<sup>2</sup> de los estudiantes,

---

<sup>2</sup> Dato tomado del Plan de Desarrollo Institucional 2012 -2016, pág. 56

## ► Principales las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

### Fortalezas

- El programa está orientado a contribuir al cumplimiento de los objetivos, tanto del Programa Sectorial de Educación como del Plan de Desarrollo Institucional, y su diseño puede contribuir a garantizar el logro de los objetivos.
- En el Plan de Desarrollo Institucional se presenta un diagnóstico de la problemática de la educación superior en el que se detallan las causas y características de cada uno de los problemas que afrontan, el desempeño de los docentes, la infraestructura educativa con la que cuentan. Esto es de gran utilidad para un buen replanteamiento o ajuste del Diseño.
- Los elementos que permiten conocer a la población que recibe los servicios del programa están claramente definidos, asimismo la UJAT recolecta información socioeconómica de los beneficiarios, mediante la implementación del cuestionario de Ceneval, lo que le permite tener plenamente identificada a su población atendida.

### Oportunidades

- Una oportunidad para el programa es contemplar las acciones complementarias que llevan a cabo otros programas para así fortalecer la coordinación.
- Para consolidar o crear Infraestructura educativa; se pueden aprovechar los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) al coordinarse con la entidad ejecutora.

### Debilidades

- La principal debilidad del programa tiene que ver con el Diseño del Marco Lógico.

- Otra debilidad tiene que ver con la cuantificación de la población potencial y objetivo debido a la confusión en sus definiciones.

## Amenazas

La falta de planeación y coherencia en su Marco Lógico, le resta solidez institucional para afrontar cambios de perspectiva ante los cambios de proyectos de gobierno. La amenaza es que la Institución quede a expensas de los lineamientos que imponga cada cambio de gobierno.

## ► Conclusiones

Del análisis del marco normativo:

- El programa justifica sólidamente su creación mediante una amplia problematización, incluso a nivel internacional, sobre la Educación Superior que se respalda con diversos textos de diagnóstico oficiales.
- Debe reconsiderarse que la vinculación con el objetivo 3 del Plan Sectorial de Educación 2013-2018 que dice: "Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa", no es precisa; mientras que si se alinea con el Objetivo 2 del mismo Plan, referente a "Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México." la relación es más clara y precisa.
- En cuanto al Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016, la alineación es correcta con la Función Sustantiva – Docencia, Línea de Desarrollo 7.1.1 Cobertura, Calidad, y Oferta Educativa; Subtema Atención a la Demanda, con el Objetivo 1: "Diversificar y reestructurar la oferta educativa de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado, con programas de calidad que respondan a las necesidades del estado, la región, y del país y que, en concordancia con los Planes



Nacionales y Estatales de Desarrollo, garanticen la sólida formación de los estudiantes."

Del **análisis técnico de los instrumentos** de planeación establecidos por el programa es necesario comentar que presentan imprecisiones importantes, las cuales se enlistan a continuación:

- Las definiciones de Población Objetivo y Potencial no son exhaustivas, es decir, no están claramente delimitadas. Esto lleva a que su cuantificación sea imprecisa con lo que se pierde un elemento base para observar la eficiencia en la intervención del programa.
- Tanto en el Árbol de Problemas como en el de Objetivos, las relaciones de causalidad entre sus distintos niveles son parciales, es decir, los planteamientos no expresan una relación directa de impacto, más bien, la mayoría de éstas solo expresa descripciones del mismo problema.
- No se observa coherencia entre árboles y Matriz de Indicadores, es decir, los enunciados planteados en el Árbol de Objetivos no corresponden ni en la acción pretendida ni en la población susceptible de atención, solo el Componente 3 mantiene coherencia.
- Los indicadores presentan inconsistencias debido a que no miden lo establecido en su Resumen Narrativo. Además, varios elementos carecen de correspondencia con lo plasmado en las Fichas Técnicas.

#### ► **Recomendaciones**

- Alinear el Programa con el Objetivo 2 del Plan Sectorial de Educación referente a *"Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin*

de que contribuyan al desarrollo de México." Ya que su relación es más clara y precisa.

- Alinear el Programa con el Objetivo 1: *"Diversificar y reestructurar la oferta educativa de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado, con programas de calidad que respondan a las necesidades del estado, la región, y del país y que, en concordancia con los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo, garanticen la sólida formación de los estudiantes"* de la Línea de Desarrollo 7.1.1 Cobertura, Calidad, y Oferta Educativa; Subtema Atención a la Demanda, del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016, con el que se observa mayor vinculación.
- Realizar un replanteamiento de los instrumentos de planeación (Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y MIR) con la finalidad de que el robusto diagnóstico elaborado por la UJAT se visualice tanto operacional como sistemáticamente con base en la Metodología del Marco Lógico.
- Revisar los instrumentos tanto externos como internos que recolectan información sobre la población potencial, para lograr una precisa cuantificación que muestre la eficiencia de la intervención del programa.
- Aunque es posible ocupar las estadísticas que ofrece la ANUIES, se sugiere que las UJAT contribuya a elaborar un catálogo de los programas con los cuales se complementa con el fin de cuantificar con mayor precisión sus resultados.